ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 2025

A las doce horas con treinta minutos, del día 12 del mes de marzo de 2025, y previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia a través del programa de videollamadas ZOOM, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para celebrar la **cuarta sesión extraordinaria.**

Orden del Día

1. Aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de la décima segunda sesión ordinaria del 18 de diciembre de 2024; así como la primera, segunda y tercera sesiones extraordinarias del 15 y 31 de enero, respectivamente, y la primera ordinaria del 26 de febrero, todas del año 2025, celebradas por el Consejo General.

2. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el cambio del domicilio oficial de este organismo electoral.

3. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que aprueba el alcance al Informe de Balance de Bienes y Recursos remanentes, que contiene el estado actualizado relativo al "saldo remanente en cuenta de bancos a devolver a la Hacienda Pública del Estado ante la suficiencia de recursos", que presenta el interventor Sergio Ramírez Sánchez, del otrora partido político local en liquidación Somos, en cumplimiento al acuerdo Identificado con clave alfanumérica IEPC-ACG-373/2024 de este Consejo General, y se continúe con el procedimiento de liquidación conforme a los artículos 24 y 25 de los Lineamientos para llevar a cabo el procedimiento de liquidación del patrimonio adquirido por los partidos políticos estatales que pierdan su registro local ante este organismo electoral.

4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que declara la procedencia de la integración del Comité Directivo Estatal y de la Comisión Política Permanente, así como el cambio de domicilio de la agrupación política estatal "Somos Progresistas".

Desarrollo de la sesión

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Buenas tardes, tengan todas y todos ustedes, señoras consejeras y consejero electoral, representantes de los partidos políticos; siendo las doce horas con treinta minutos de este miércoles 12 de marzo de 2025, iniciamos la sesión extraordinaria a la que fuimos convocadas y convocados.

Para lo cual, le solicito por favor al secretario de este Consejo General, por favor verifique si hay quorum.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto consejera presidenta.

Buenas tardes a todas las personas que nos acompañan.

De conformidad con la atribución conferida en el artículo 143, numeral 2, fracción II del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, numeral 1, fracciones III y IV, en relación con el 53 del Reglamento de Sesiones, se registra la asistencia a la presente sesión, de usted consejera presidenta, **Paula Ramírez Höhne**, del consejero **Carlos Javier Aguirre Arias**, de la consejera **Melissa Amezcua Yépiz**, de la consejera **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**, de la consejera **Zoad Jeanine García González,** de la consejera **Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**, de la consejera **Claudia Alejandra Vargas Bautista**.

De las representaciones de los partidos políticos por el Partido Acción Nacional **Carlos Antonio Gamboa Alcázar**; por el Partido Revolucionario Institucional **Jorge Sebastián Samuel Jiménez**; por el Partido del Trabajo **Ismael Sánchez González**; Por el partido Verde Ecologista de México **Erika Lizbeth Ramírez Pérez**; por el partido político Movimiento Ciudadano **Óscar Amézquita González**; por el partido político Morena **Ofelia Carolina Zarate Llamas** y el de la voz **Cristian Flores Garza** secretario de este órgano colegiado.

Por tanto, al encontrarse la totalidad de las consejeras y consejero con derecho a voto y la mayoría de las representaciones de los partidos políticos, se declara que existe quórum para que este Consejo General pueda sesionar consejera presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario.

Entonces, declaramos formalmente instalado este órgano colegiado. Por favor, le solicito continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, resulta necesario someter a consideración de las personas integrantes de este Consejo, el proyecto de orden del día para su eventual modificación y en su caso aprobación.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea tomar la palabra para plantear algún tema respecto del orden del día?

No advierto que, nadie desea hacer uso de la voz.

Secretario, por lo tanto, le solicito por favor consulte en votación económica si se aprueba el orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Consejeras y consejero electorales, les consulto si es de aprobarse el proyecto de orden del día en los términos propuestos; quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Zoad Jeanine García González	✓		

Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Consejera presidenta, se aprueba por unanimidad el orden del día.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario. Continúe, por favor con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto consejera presidenta.

Antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, solicito se dispense la lectura de los documentos relacionados con los asuntos listados en el orden del día, realizando únicamente la lectura del encabezado y puntos de acuerdo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras consejeras y señor consejero electoral y representantes de los partidos, está a su consideración la dispensa formulada por el secretario de este Consejo.

Les consulto, ¿alguien desea tomar la palabra en torno a esta propuesta? De no ser así.

Señor secretario, le solicito por favor consulte también en votación económica si se aprueba la dispensa formulada por usted mismo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Consejeras y consejero electoral sírvase manifestarlo.

¿No se escucha?

Quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		

Mtra. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Consejera presidenta, se aprueba la dispensa por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario. Por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso de los Proyectos de Actas de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del 18 de diciembre de 2024 así como, la Primera, Segunda y Tercera Sesiones Extraordinarias del 15 y 31 de enero respectivamente, y la Primera Ordinaria del 26 de febrero, todas del año 2025, celebradas por el Consejo General.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario.

Señoras consejeras y señor consejero electoral, representantes de los partidos están a su consideración las actas mencionadas.

¿Alguien desea tomar la palabra en primera ronda en torno a estas actas?

No advierto que, nadie desea hacer uso de la voz.

Por lo tanto, señor secretario le pido por favor, de nueva cuenta someta a votación, en votación económica estos proyectos de acta.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Consejeras y consejero electoral, en votación económica les consulto si es de aprobarse los proyectos de actas; quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Consejera presidenta, se aprueban las actas por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario. Por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

El siguiente asunto del orden del día, corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el cambio de domicilio oficial de este organismo electoral.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario. De lectura, por favor a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Primero. Se aprueba el cambio de domicilio oficial de este organismo electoral al edificio marcado con los números 489, 493 y 497 de la Avenida 16 de Septiembre, Zona Centro de esta ciudad, Código Postal 44100, a partir del día 1 de abril del presente año en términos del considerando IV del presente acuerdo.

Segundo. Notifíquese a las personas servidoras públicas de este Instituto, a través de sus correos electrónicos oficiales o en su defecto por conducto de las personas superiores inmediatas, y a las agrupaciones políticas estatales con registro ante este Instituto.

…(Inaudible)…

A la Sala Superior y Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como, a los poderes ejecutivo, legislativo, judicial y organismos constitucionales autónomos de la entidad, mediante sus correos electrónicos institucionales y a la ciudadanía en general a través de la página oficial de este organismo electoral, a través de sus medios oficiales de difusión en términos del considerando V.

Tercero. Se instruye a las Direcciones Ejecutivas de Administración y de Asuntos Jurídicos, para que realicen los trámites requeridos ante el Servicio de Administración Tributaria, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

Cuarto. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Quinto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante correo electrónico en términos del considerando V.

Sexto. Publíquese el acuerdo en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" así como, en la página oficial de internet de este organismo electoral, en datos abiertos en términos del considerando V.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias señor secretario.

Señoras consejeras, señor consejero y representantes de los partidos políticos, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

Les consulto, ¿alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda en torno a este importante proyecto de acuerdo?

El consejero Carlos Javier Aguirre Arias, tiene la palabra consejero en primera ronda. Le escuchamos.

Consejero electoral, Carlos Javier Aguirre Arias: Muchas gracias consejera presidenta.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Simplemente, para hacer una propuesta de agregar un punto de acuerdo donde se instruya a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, a la Dirección de

Educación Cívica y a la Dirección de Comunicación Social, realizar los trabajos de máxima difusión de esta decisión, mediante todos los canales digitales del Instituto, redes sociales, la página web e incluso aquí en las oficinas donde será el nuevo domicilio.

Nada más sería esa propuesta consejera presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias consejero Carlos Javier Aguirre Arias, por su planteamiento.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda bien?

Bien, de no ser así, ¿alguien desea hacer uso de la voz en segunda ronda?

Señor secretario de este Consejo, tiene la palabra.

Secretario adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta.

Esta Secretaría, propondrá una modificación en términos de la fecha para que entre en vigor.

…(Inaudible)…

¿Consejero Carlos Javier Aguirre Arias?

¿Los demás me escuchan?

No, sí me escuchan nuevamente.

Consejero electoral, Carlos Javier Aguirre Arias: Si me lo permite presidenta.

Es que se traba y va y bien.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Sí.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: A ver, ¿no sé si quieren apago la cámara?

¿Así se escucha mejor?

Consejera electoral, Melissa Amezcua Yépiz: Sí.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Queremos proponer una modificación en la fecha de justamente el cambio de domicilio y es a partir del día siguiente de la aprobación de este acuerdo.

Esto con el fin, de tener esa margen justamente para realizar la mudanza digamos, oficialía de partes ya viene para acá y entonces, justamente a partir del día siguiente ya entra en vigor esta nueva sede.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias señor secretario.

Vuelvo a consultar, ¿alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda? Seguimos aún.

En segunda ronda, ¿alguien desea tomar la palabra?

Bien, de no ser así, señoras y señores consejeros y representantes, advierto que tampoco hay diferendo en torno a las propuestas planteadas por el consejero Carlos Javier Aguirre y el secretario de este Consejo General, y si están todas y todos de acuerdo entonces; someteré o le solicitaré al secretario que someta aprobación este proyecto de acuerdo de cambio de sede en esos términos.

Es decir, incluyendo un punto de acuerdo para instruir a la Dirección Ejecutiva de Participación y también a la Dirección de Comunicación Social, que den la más amplia difusión a este nuevo domicilio y por otro lado, modificar la fecha a partir de la cual surte efectos este cambio y será a partir del día de mañana. Es decir, al día siguiente de su aprobación en caso de que esto se apruebe, que de todo parece indicar que así será.

Señor secretario, por favor proceda con la votación.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto consejera presidenta.

Consejeras y consejero electoral, en votación económica les consulto si es de aprobarse el proyecto de acuerdo en los términos propuestos, con las modificaciones sugeridas por la oficina del consejero Carlos Javier Aguirre Arias, las observaciones que mandó de forma la consejera Zoad Jeanine García González y esta Secretaría; quien este por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Zoad Jeanine García González	✓		

Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	**7**		

Consejera presidenta, es aprobado por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias señor secretario.

Me pareció ver la mano levantada del señor representante Ismael Sánchez González, del Partido del Trabajo.

No fue así. Discúlpeme representante, muchas gracias.

Continuamos con la sesión secretario, por favor con el siguiente punto.

Adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidente.

El siguiente asunto del orden del día, corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueba el Alcance al Informe de Balance de Bienes y Recursos Remanentes, que contiene el estado actualizado relativo al Saldo Remanente en cuenta de bancos a devolver a la Hacienda Pública del Estado, ante la suficiencia de recursos que presenta el interventor Sergio Ramírez Sánchez del otrora Partido Político Local en liquidación Somos, en cumplimiento al acuerdo identificado con clave alfanumérica IEPC-ACG-0373/2024 de este Consejo General y se continúe con el procedimiento de liquidación conforme los artículos 24 y 25 de los Lineamientos para llevar a cabo el Procedimiento de Liquidación del Patrimonio Adquirido por los Partidos Políticos Estatales, que pierdan su registro local ante este organismo electoral.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario. De lectura por favor, a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Primero. Se aprueba el alcance al Informe de Balance de Bienes y Recursos Remanentes, que contiene el estado actualizado relativo al Saldo Remanente en cuenta de bancos a devolver a Hacienda Pública del Estado.

…(Inaudible)…

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Discúlpeme secretario, le interrumpo porque otra vez tenemos un tema de audio.

¿No sé si desee apagar su cámara? Quizá tengamos más suerte ahí.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: ¿Me escuchan?

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Lo escuchamos secretario, adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Gracias presidenta.

Nuevamente, leo los puntos de acuerdo.

Primero. Se aprueba el alcance al Informe de Balance de Bienes y Recursos Remanentes que contiene el estado actualizado relativo al Saldo Remanente en cuenta de bancos a devolver a la Hacienda Pública del Estado, ante la suficiencia de recursos derivado de la determinación de la lista de acreedores, su reconocimiento cuantía, graduación y prelación de los créditos que presenta el interventor designado Sergio Ramírez Sánchez; de conformidad al señalado en el considerando VI del presente acuerdo y en cumplimiento al acuerdo IEPC-ACG-373/2024.

Segundo. Notifíquese.

…(Inaudible)…

Por los artículos 24 y 25 de los lineamientos de la materia.

Tercero. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a la persona moral proveedora de servicios Annecy SC y a las personas ciudadanas Gonzalo Moreno Arévalo, Nelly Marisol Estrada Guzmán, Guillermo Moreno Rubio, Luis Jorge Díaz Morales, Malintzi Alejandra Luna Jiménez, Jorge Alberto Vázquez Barriga, María Auxiliadora Damián Damián, Martha Montserrat Espinosa Esquivel, Iris Janeth Age Contreras, Rubicela Ismene Estrada Martínez, María de los Ángeles Silva Duarte, María Laura Mendoza García y Fátima Enciso Uribe, mismas que se ostentan como acreedoras del otrora Partido Político Local en liquidación

Somos, lo anterior en el domicilio conocido y registrado ante este Instituto, a través de sus autorizados para oír y recibir notificaciones.

Cuarto. Infórmese de manera inmediata al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en cumplimiento al ordenado, los recursos de apelación identificados con los números de expediente RAP-024/2023 y RAP-025/2023 y acumulados, acompañando para tal efecto copia certificada del presente acuerdo.

Quinto. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales

…(Inaudible)…

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias señor secretario.

Señoras y señores consejeras electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

Les consulto, ¿alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra consejera, la escuchamos.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias presidenta.

Buenas tardes a todas las personas.

Tengo algunas observaciones, con relación al contenido del proyecto de acuerdo que en esencia tienen que ver con la información que está reportando la persona interventora. Me voy a referiré específicamente al contenido del considerando VI y del VII, con relación al punto de acuerdo primero. Es decir, en esencia lo que estamos nosotros aquí poniendo a consideración de la mesa, es aprobar la actualización con base en la información que nos presenta la persona interventora del remanente que será reportado y entregado a la Hacienda Pública, una vez que concluya el proceso de liquidación. En ese sentido, digamos las inconsistencias que advierto, o no sé si hay un error en la información reportada, pero en el Balance de Bienes y Recursos Remanentes al 25 de diciembre de 2024, que está contenido en el considerando VI. Y, que al que se refiere al punto de acuerdo primero, dice que, una vez determinado el monto o el saldo en bancos a la fecha del 25 de diciembre de 2024, y considerando las obligaciones a cubrir quedaría un total de $2,650,399.22 (Dos millones seiscientos cincuenta mil trescientos noventa y nueve pesos 22/100 M.N.), para

entregar a la Hacienda Pública, no obstante; eso fue con la información que nos contesto a partir del requerimiento que se le hizo en diciembre, sin embargo, en la sesión pasada, sabemos que ya hemos recibido informes mensuales posteriormente y el contenido de enero ya con un saldo disponible en bancos al 14 de febrero de este año, que se entregó en esa misma fecha el 14 de febrero. Por parte, de la persona interventora nos dice que ya de esa suma de las obligaciones a cubrir, ya se entregó al SAT la cantidad de $189,243 (Ciento ochenta y nueve mil doscientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.); y además pues las comisiones bancarias que mensualmente están cobrando por el uso de esa cuenta, es evidente que el monto en bancos se redujo.

Sin embargo, al momento de hacer digamos la resta entre el saldo en bancos y la suma de las obligaciones a cubrir, se siguen considerando esos $189,243.24 (Ciento ochenta y nueve mil doscientos cuarenta y tres pesos 24/100 M.N.); Es decir que, se presenta un monto remanente a entregar a la Hacienda Pública de $2,459,573.53 (Dos millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil quinientos setenta y tres pesos 53/100 M.N.). Sin embargo, en este se está reduciendo un pago que ya se hizo. Es decir, la suma de obligaciones a cubrir, al ya haberse pagado al SAT debería de descontarse estos $189,000 (Ciento ochenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), toda vez que esos ya se pagaron. Por lo tanto, la suma de obligaciones a cubrir debería ascender a $4,451,068.91 (Cuatro millones cuatrocientos cincuenta y un mil sesenta y ocho pesos 91/100 M.N.), y el total de reman a pagar a la Hacienda Pública sería de $2,648,816.53 (Dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil ochocientos dieciséis pesos 53/100 M.N), esto aunado al hecho de que, pues es evidente que la institución bancaria donde se encuentra la cuenta seguirá hasta en tanto se cubran las obligaciones y se cancele esta cuenta bancaria; cobrando las comisiones que ha venido haciendo y reportado que lo hemos visto mes con mes en los informes que presenta el interventor.

Por lo que, de que nosotros determinemos exactamente el monto a devolver a la Hacienda, habrá una merma ahí con relación a las comisiones. Entonces advierto que, es necesario que requiramos al interventor para que nos aclare esta circunstancia y no se apruebe este proyecto de acuerdo en este momento. Porque, la información que está ahí es inconsistente, y aunado a eso de ser el caso que acompañaran esta necesidad, pues que se tomara en consideración, que hasta en tanto se devuelva; bueno se tendrá que actualizar es ese monto para que haya certeza al final de qué es lo que se va a devolver a la Hacienda Pública. Porque,

si nosotros en este momento aprobamos ese monto, es evidente que hay una inconsistencia en la información reportada; pero otro hasta en tanto no se cierre esa cuenta se van a seguir generando comisiones que podrán mermar tal vez en lo mínimo, pero sí mermar el monto, y que por lo tanto nosotros como Instituto no podremos enterar o devolver la cantidad exacta que se menciona ahí.

Quedo atenta, si en alguno de los temas no fui clara para poder responder. Muchas Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted consejera Zoad Jeanine García González.

Les consulto, ¿alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Nadie.

Bien, la realidad es que, no me ha quedado clara la observación que formula la consejera Zoad Jeanine, pero entiendo que ella tiene una duda en torno a una cifra y si es el caso a mí no me parece mal que le pidamos la aclaración que corresponda, a la persona interventora que está siendo responsable de este proceso de liquidación. Si, esa es la propuesta que se está haciendo que entiendo que es requerir una aclaración respecto de un monto. Si, es la propuesta yo no tengo ningún problema. de que se incorpore desde luego para la mayor claridad posible.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en segunda ronda?

La consejera Zoad Jeanine García González, adelante consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García Gonzalez: Gracias presidenta.

Bueno, para puntualizar dado que menciona que no quedó claro. En esencia, el monto que estaríamos devolviendo según la información que presenta el interventor, sería equivalente a $189,243.24 (Ciento ochenta y nueve mil doscientos cuarenta y tres pesos 24/100 M.N.) menos, a lo que yo percibo que se tendría que entregar a la Hacienda Pública esto derivado de dos factores únicamente, el saldo en bancos menos las obligaciones por cubrir y eso nos tendría que dar el monto que se tendría que devolver a la Hacienda Pública; es ahí donde

está la inconsistencia y yo agradezco su apertura, para en su caso no aprobar este proyecto y que se requiera el interventor para que nos dé certeza de esa información.

Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Bien, entonces advierto que ya el alcance de la observación es otro, yo entendí que era solicitar una aclaración, pero no dejar de aprobar este alcance; ahí yo tengo otra opinión.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

Veo que, la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, desea tomar la palabra.

Consejera la escuchamos, adelante.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Muchas gracias presidenta.

Buenas tardes a las personas que nos acompañan en esta transmisión.

Quiero decir que, estoy de acuerdo, más bien en procesar esta información contenida en el documento, pero de una manera diferente como ya decía usted presidenta. Me parece que, sería aprobar en estos términos este informe. Sin embargo, posterior a ello requerir a la persona responsable para que presente una aclaración, si es que existe alguna confusión o subsane las cantidades que ya atinadamente y con mucha especificidad ha mencionado la consejera Zoad Jeanine García González, o que presente lo que a su derecho corresponda, pues para que quede clara la exposición, de la participación de la consejera y que eso conste en el expediente de la liquidación del partido que ahora nos ocupa.

Entonces, de mi cuenta fuera, sí aprobar en este momento y posterior requerir en estos términos al señor interventor. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Me pareció ver que el consejero Carlos Javier Aguirre Arias, también tenía la mano levantada.

¿Estoy en lo correcto consejero?

Por favor, le cedo el uso de la voz en segunda ronda al consejero Carlos Javier Aguirre Arias, le escuchamos.

Consejero electoral, Carlos Javier Aguirre Arias: Muchas gracias consejera presidenta.

Un poco, siguiendo los mismos términos que propone usted y la consejera Silvia de aprobar el informe, no sé quizá viene ahí, en el mismo acuerdo en la página 36 el considerando VI que refiere a un antecedente 77 donde nos informa de esta situación; digamos del pago correspondiente a las retenciones del SAT, por el monto de $189,243.24 pesos (Ciento ochenta y nueve mil doscientos cuarenta y tres pesos 24/100 M.N.), ahí se menciona que de este movimiento nos lo informó en los escritos de que están citados en el antecedente número 77; acompañaría también si es así, que después de que aprobemos este informe. pedirle que abunde en la explicación si este escrito que presenta no es suficiente. Advierto que, sí que ahí mismo se da cuenta en el acuerdo.

Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted consejero Carlos Javier Aguirre Arias.

Veo que, también tiene la mano levantada la consejera Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, a quien cedo el uso de la voz en segunda ronda.

Consejera adelante.

Consejera electoral, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: Muchísimas gracias presidenta.

Para compartir que, efectivamente estoy de acuerdo con la propuesta que usted y los demás consejeros hacen. Pero, me gustaría que pusiéramos ahí en los puntos de acuerdo la solicitud de aclaración de estos puntos, que no sea como aprobarlo y además hacerle una solicitud de aclaración por alguna duda, sino que aquí mismo se pida por favor la aclaración de lo que señaló la consejera Zoad Jeanine García González.

Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias a usted consejera Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora.

Advierto que, podríamos siguiendo un poco la recomendación la sugerencia de mis colegas últimas que han hablado, último también, que podríamos aprobar este informe con un punto de acuerdo en donde se instruya efectivamente, solicitar la aclaración respecto de ese monto sobre el cual hay duda y que pueda esto subsanarse pues en el siguiente informe

incluso, que ahí se nos aclare con toda puntualidad qué ocurre con esos $189,000 (Ciento ochenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.).

Mi opinión, es más acercada digamos a la del consejero Carlos Javier Aguirre Arias, en donde yo sí advierto que está esa información reportada, pero me parece que para mayor claridad de todas y de todos, lo más pertinente es que podamos solicitar que se nos aclare con toda contundencia y que se nos reporte en el siguiente informe; si ustedes están de acuerdo con esa propuesta.

Sí, podemos entonces proceder en estos términos, respecto de la propuesta de la consejera Zoad Jeanine García González, si todas y todos están de acuerdo.

La consejera Zoad Jeanine García González, ¿quiere hacer una moción o participar en tercera ronda consejera?

Consejera electoral, Zoad Jeanine García Gonzalez: En tercera ronda presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Adelante, por favor.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Gracias.

Bueno, desde ahora anuncio que votaré en contra, dado que estamos aprobando o al menos se propone aquí que se apruebe este Informe de Balance de Bienes y Recursos, que contiene la información actualizada sobre el saldo remanente en cuenta de bancos a devolver. Entonces, no hay certeza de cuál es el saldo remanente en cuenta de bancos a devolver, qué es lo que estaríamos aprobando; aprobamos algo que no sabemos con certeza qué va a ser y que le vamos a pedir al interventor que en otro momento nos lo aclare, y como está redactado el primer punto de acuerdo dice: “de conformidad con lo señalado en el considerando VI”, el contenido del considerando VI ya también sufrió una actualización, que es la que se desprende del considerando VII y es donde se advierte este pago ya hecho al SAT por $189,000 (Ciento ochenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), que efectivamente lo dicen el antecedente que mencionó el consejero Carlos, ese es el problema. Es decir, se pagó y ahí se reporta el pago efectivamente, pero aun así se está considerando como una obligación a cubrir, cuando esto ya se cubrió.

Entonces, si hay una diferencia por este monto; yo no estaría de acuerdo en solo que luego no lo aclare, porque que nos aclare cuál es el monto que vamos a aprobar en este momento, el contenido del informe es inconsistente; yo no comparto que entonces lo estemos

aprobando. Por eso insistiría, que se retire el punto hasta en tanto haya claridad, pero sí no lo acompañan, bueno yo anuncio que votaré en contra.

Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Denme un segundo por favor.

Muchas gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Yo me sostengo en mi opinión, me parece que estamos aprobando lo indicado por el Consejo General, y yo creo que podemos perfectamente proceder a solicitar una aclaración, que en cualquier caso va a venir reflejada en el siguiente informe. De manera que, si ustedes están de acuerdo salvo que haya alguna opinión distinta, sometería a aprobación este proyecto de acuerdo.

¿Nadie más desea hacer uso de la voz en tercera ronda?

Señor secretario, le voy a solicitar por favor consulte en votación económica si se aprueba este proyecto de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con un gusto presidenta.

Consejeras y consejero electoral, en votación económica les consulto si es aprobarse el proyecto de acuerdo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Discúlpeme señor secretario, desde luego con la solicitud de la aclaración correspondiente, o bien decirlo, pero estamos en esta idea gracias.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Repito, consejeras y consejero electoral, en votación económica les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos propuestos, con la modificación acordada ya en la discusión de este punto; quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Zoad Jeanine García González		✓	
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	6	1	

Consejera presidenta, se aprueba el acuerdo con una mayoría de seis votos a favor y uno en contra.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias señor secretario. Continúe con la sesión, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que declara la procedencia de la Integración del Comité Directivo Estatal y de la Comisión Política permanente, así como, del cambio de domicilio de la agrupación política estatal "Somos Progresistas".

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario. De lectura por favor, a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Primero. Se declara la procedencia legal y constitucional, de la integración del Comité Directivo Estatal de la Comisión Política Permanente, así como el cambio de domicilio de la agrupación política estatal "Somos Progresistas" en términos del considerando VI.

Segundo. Se exhorta a la agrupación política estatal “Somos Progresistas”, para que observe el principio de paridad de género en la integración de sus órganos directivos, en este caso en la integración de la Comisión Política Permanente.

Tercero. Se ordena la Secretaría Ejecutiva para que haga del conocimiento de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas e Inclusión y de la Unidad de Fiscalización según corresponda, para que registre el nuevo domicilio en el libro correspondiente.

Cuarto. Notifíquese a la agrupación política estatal “Somos Progresistas”, a través del correo electrónico registrado ante este Instituto Electoral.

Quinto. Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales para los efectos correspondientes.

Sexto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante el correo electrónico en términos del considerando VIII, del presente acuerdo.

Séptimo. Publíquese en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”, así como la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos en términos del considerando VIII, del presente acuerdo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias secretario.

Señoras consejeras, señor consejero electoral y representantes de los partidos políticos; está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda?

Veo al consejero Carlos Javier Aguirre Arias, que desea tomar la palabra, le escuchamos a en primera ronda consejero.

Consejero electoral, Carlos Javier Aguirre Arias: Muchas gracias consejera presidenta.

En los términos del artículo 48, párrafo 1 del Reglamento de sesiones del Consejo General de este Instituto, solicito la excusa en este tema; por favor, solicito excusarme de este tema.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias consejero Carlos Javier Aguirre Arias.

Desde luego someteré a votación la excusa que usted está proponiendo.

Les consulto de nueva cuenta, ¿alguien más desea hacer uso de la voz en torno a este punto del orden del día?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra consejera. La escuchamos.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias presidenta.

Con relación al proyecto de acuerdo que nos ocupa, de manera respetuosa manifiesto que no comparto el sentido de este proyecto específicamente.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Consejera, discúlpeme mucho que la interrumpa, pero estoy advirtiendo que nuestro Reglamento nos indica que debemos de votar la excusa primero antes de discutir el punto; mi error, me disculpo.

Le solicito por favor al secretario, someta a aprobación la excusa que ha formulado el consejero Carlos Javier Aguirre Arias; pero la consejera Zoad Jeanine tiene una moción antes de ello.

La escuchamos consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Tiene razón presidenta, en virtud de que me distraje, y por eso fue que inicié con las observaciones que tengo.

Sin embargo, para efecto de esta discusión, entiendo que el propio Reglamento prevé que se debe de manifestar para efecto de que nosotros podamos pronunciarnos respecto de esta excusa, las consideraciones ya sea fácticas o legales que llevan al consejero a solicitarla.

Es cuanto, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted consejera Zoad Jeanine García González.

Voy a ceder el uso de la voz al consejero Carlos Javier Aguirre Arias, le escuchamos consejero.

Consejero electoral, Carlos Javier Aguirre Arias: Gracias presidenta.

Digamos, en los términos del artículo 48, porque una de las personas que se aprobarían como integrantes del nuevo Consejo Político de la agrupación tiene, digamos, tenemos una afinidad hasta el tercer grado. Por tanto, solicito la excusa.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias consejero Carlos Javier Aguirre Arias, por su explicación.

Ahora, secretario le solicito por favor someta a votación la excusa que ha formulado el consejero Carlos Javier Aguirre Arias, en términos de lo que establece el artículo 48 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto presidenta.

Consejeras electorales, en votación económica les consulto si están a favor de aprobar la excusa de la discusión en términos del artículo 48, párrafo 1, del Consejo General del Reglamento de Sesiones de este Instituto; quien esté a favor sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	6		

Es aprobada por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario.

Colegas, ahora sí estamos nuevamente en la discusión del punto en cuestión.

Sí, les parece le cedo el uso de la voz a la consejera Zoad Jeanine García González, para escuchar la observación, el comentario que nos estaba formulando.

En primera ronda consejera, la escuchamos.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias presidenta.

Bueno, señalaba que no comparto el contenido de los considerandos VI y VII; el VI de manera parcial. Es decir, uno con relación a la integración de la Comisión Política Permanente, que se encuentra descrita en la página 14; y el VII dado que, en él, se motiva la verificación en la paridad en los órganos directivos de esta agrupación política, y en él se hace un exhorto, para que en su momento se atienda el principio de paridad.

En el considerando VI, se presenta la integración del Comité Directivo Estatal y la Comisión Política Permanente, al verificar la integración con relación al género de estos dos órganos directivos, el Comité Directivo Estatal tiene una paridad perfecta. Por lo tanto, acompañaría la declaración de constitucionalidad y legalidad que se está proponiendo en el acuerdo. No obstante, la Comisión Política Permanente, está integrada por nueve mujeres y doce hombres; no atienden al principio constitucional de paridad. En relación, con el considerando VII, se dice que, se fundamenta y se argumenta que las agrupaciones políticas tendrían las mismas obligaciones con relación a los partidos políticos.

Por lo tanto, están obligadas a atender el principio de paridad, aunado a que nuestro Reglamento de agrupaciones Políticas, también establece la obligatoriedad de que, desde los Documentos Básicos; específicamente los Estatutos de estas agrupaciones políticas, se deben establecer que todos sus órganos directivos deben de estar integrados en paridad.

Entonces, uno me separo de declarar la constitucionalidad de la integración de la Comisión Política Permanente como se está proponiendo en el acuerdo y del considerando VII. Dado que, si bien se dice que tienen la obligación de integrar sus órganos directivos en paridad, se propone nada más que se les haga un exhorto, para que sean integrados de acuerdo con el principio de paridad de género. Desconozco porque lo están haciendo, se está proponiendo en este sentido, incluso del exhorto tampoco no se dice ni se les da un tiempo, etcétera.

Pero en esencia, nosotros lo que hacemos no es aprobar la integración de sus órganos, sino solamente declarar la constitucionalidad y legalidad de las modificaciones que hacen a sus Documentos Básicos, a la integración de sus órganos directivos, así como, el cambio de domicilio; entonces al no atender al principio de paridad que está garantizado en la Constitución, no comparto que aun cuando no esté integrado el órgano que ya referí de manera paritaria, lo estemos declarando como que eso es legal; el exhorto para mí, debería

de ir solo en términos, de que de acuerdo con el Reglamento de agrupaciones políticas, les demos un plazo para que en sus Estatutos se determine que la integración de sus órganos directivos sea paritaria, porque en sus Estatutos tanto en el artículo 21 y 22, no señala esta esta obligatoriedad. Entonces, sí me parece que sería oportuno de una vez hacérselos o requerirlos.

Por lo tanto, me separo de esos considerandos y por supuesto del punto de acuerdo primero y segundo.

Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias consejera Zoad Jeanine García González, por sus planteamientos.

Consulto, ¿alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda, en este punto del orden del día?

La consejera Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, tiene la palabra consejera.

La escuchamos.

Consejera electoral, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: Muchísimas gracias presidenta.

En este punto, que comenta la consejera Zoad, en la comisión proponemos este acuerdo en virtud de que, ya tenemos antecedentes en el Instituto de que hemos realizado diversos exhortos a las agrupaciones políticas, para que puedan ellos integrar sus órganos de dirección y sus órganos internos en paridad, y es el caso que por eso, en esta ocasión también nosotros compartíamos el criterio de que pudiese ser así, como lo estamos proponiendo; entonces, lo que podría ser como ya dijo la consejera Zoad, es que podamos agregar un plazo amplio, para que ellos puedan integrar sus órganos en paridad, como lo señala el propio Reglamento; y bueno, como es su obligación constitucional de así hacerlo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias consejera Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora.

Entiendo, entonces que la propuesta estaría encaminándose hacia sujetar un plazo, para la conformación paritaria de esta comisión; esta sería la propuesta.

Es una consulta.

Gracias consejera Miriam, ¿alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda?

En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, en segunda ronda consejera la escuchamos.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Perdón tenía problemas con el audio.

Sí, quiero decir que estoy de acuerdo con la propuesta; efectivamente no se cumple del todo la paridad en los términos que ya lo ha mencionado y señalado la consejera Zoad Jeanine García González, pero no me parece mal un exhorto, y que vaya acompañado del otorgamiento de un plazo respectivo. Por supuesto, asumiendo la debida consecuencia de dicho incumplimiento, respecto a no ajustarse en los términos paritarios dentro del plazo previsto para este efecto.

Es cuanto, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz estamos en segunda ronda?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra consejera, la escuchamos.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias presidenta.

Entiendo que, las consejeras están buscando dar una salida a este tema respecto del proyecto de acuerdo que nos ocupa. No obstante, yo no lo acompaño porque insisto, lo que nosotros estamos haciendo es declarar la procedencia legal y constitucional de la integración de esta Comisión Política Permanente. La cual, es evidente que no es paritaria como se desprende del mismo proyecto. Por lo tanto, no se apega a los principios constitucionales que se encuentran ahí garantizados. Por lo tanto, el exhortar para que, en cierto momento, integren sus órganos de manera paritaria; me parece que no es la naturaleza del acuerdo que nos ocupa y que se desprende de una facultad que nos otorga la Ley General de Partidos Políticos, que es precisamente solo declarar la procedencia legal y constitucional, desde mi apreciación no es procedente esta integración porque no atiende al principio de paridad. Por lo tanto, tendríamos que desde mi punto de vista modificar el acuerdo para declarar la procedencia legal y constitucional, solo de la integración del Comité Directivo Estatal, como del cambio de domicilio de esta agrupación política; y razonar que

al no ser paritaria la integración de la Comisión Política Permanente, no entra o no surte efectos dado que, la propia Ley dispone que hasta en tanto este órgano declare esa procedencia surtirán efectos la integración de sus órganos y el cambio de domicilio, etcétera.

Por ende, tendríamos que devolverles y ahí sí darles un plazo o dejarlo a que, en breve hagan una integración paritaria; y si no acompañan de que se haga un exhorto para que modifiquen sus Estatutos, en su momento solicitaré ahí que se haga una revisión por parte de la Dirección de Prerrogativas, para que en los casos en los que no hayan todavía armonizado sus Documentos Básicos a lo dispuesto en la normativa aplicable. Se les requiera.

Es cuanto presidenta, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en segunda ronda?

En tercera ronda, ¿alguien desea tomar la palabra?

Quisiera consultarles su posicionamiento en torno a la propuesta de la consejera Zoad Jeanine García González, porque ahora sí que, la propuesta que ella está formulando es aprobar este acuerdo en otros términos completamente. Entonces, la pregunta es, ¿vamos a caminar, con la propuesta formulada por la comisión en esos términos? ¿o vamos a caminar, con una propuesta en donde se incluya en el exhorto un plazo, para que se integre paritariamente esta Comisión Política Permanente? ¿o lo vamos a aprobar en los términos que fueron circulados?

Decir que, respecto de la segunda propuesta, pues lo que entiendo que está planteando la consejera Zoad, es que sería contradictorio exhortar para que cumplan algo que les estamos diciendo que está bien; yo vería que aquí en realidad como que tenemos dos alternativas, la propuesta de la comisión o no aprobarlo, digamos no declarar la constitucionalidad y la legalidad de esa integración.

Pero quisiera escuchar, ¿cuál es su opinión al respecto en virtud de los argumentos que se han plasmado, que se han mencionado ya sobre esta mesa?

Consejera electoral, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: Un minuto presidenta, por favor.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias consejera Silvia, gracias por hablar, la escuchamos.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Al contrario.

Una moción, yo quisiera que la consejera Zoad Jeanine García González, me volviera a repetir su planteamiento respecto de la modificación de la propuesta que hace; pero, así como en esencia muy básica ¿a qué a se constriñe?

Dos, quizá alguna otra solución a este planteamiento sería por supuesto, argumentar en el proyecto de acuerdo que, si bien no se cumple la paridad, de ahí la necesidad de exhortar a la agrupación y conceder un término para que cumpla con este principio de paridad, y que en tanto no cumpla, por supuesto que no pueden hacerse efectivas las modificaciones, ni mucho menos aprobarse las modificaciones de manera legal y constitucional; eso a manera de prevención. Sí, lo que queremos es sostener este proyecto de acuerdo en estos términos; pero sí me gustaría escuchar la propuesta de la consejera Zoad Jeanine García González, nuevamente si es que no tiene inconveniente.

Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: ¿Consejera Zoad Jeanine García González acepta la moción?

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Con gusto presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Por favor, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Esencialmente, la propuesta tiene que ver con el punto de acuerdo primero.

Únicamente, se declare la procedencia legal y constitucional de la integración del Comité Directivo Estatal. Así como, el cambio de domicilio de la agrupación política estatal que corresponde; y esto por supuesto que tiene un impacto en los considerandos, que tendría que agregarse un considerando en el que se señale que la Comisión Política Permanente, no está integrada de manera paritaria. Por lo tanto, esto atenta contra el principio

constitucional de paridad en todo, y por ende, no se declara la procedencia legal y constitucional de esa integración; esto llevaría a integrar un punto de acuerdo, en el que se diga que no se declara esta procedencia, en el caso específico de esa Comisión Política Permanente y por supuesto que se tendría que modificar el considerando VII, el VI para impactar estas modificaciones; sí quisieran, no declararlo y exhortar de una vez a que lo integren de manera paritaria, yo no tendría ningún inconveniente; y si de ahí también para que cumplan con la modificación de sus Documentos Básicos; perdón, más bien en ese tema no me voy a meter porque no es el objeto de este de acuerdo. En esencia, es eso.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias consejera Zoad Jeanine García González, por su explicación.

Voy a ceder ahora el uso de la voz a la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista. La escuchamos consejera.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias consejera presidenta.

Buenas tardes a todas y todos; bien, yo acompañaría el proyecto como se circuló, en el entendido de que en realidad ha sido un criterio que se ha mantenido de esa manera en otras aprobaciones respecto de órganos directivos, tanto de agrupaciones, como de partidos políticos. Sin embargo, entiendo la propuesta de la consejera Zoad, de dividir el acuerdo entre lo que sí se cumple y descartar; porque en realidad tendremos que sacarlo del acuerdo, por decirlo de alguna manera esta parte que no cumple, sin necesidad creo yo pues de requerirles. Es decir, al final el acuerdo no tendría por qué, pues hacer un requerimiento simplemente no cumple y no cumple; fin de la discusión.

El exhorto en este caso sería “una llamada a misa”, en el sentido de que será la propia agrupación quien decida si cumple o no, y vuelve a solicitar la integración de la Comisión Permanente. Entonces, dicho lo anterior yo me quedaría como está, pero si las demás integrantes de la comisión deciden aceptar, que solo se apruebe lo que sí cumple, también estaría de acuerdo. Es decir, acompañaría a la comisión solo yo no le incluiría el exhorto, en virtud de que la propia negativa ya hace las veces del exhorto y se le está notificando a la propia agrupación, pues que mientras no cumpla con la paridad en la integración de dicha Comisión Permanente; pues no será aprobada no sé si me explique.

Entonces, esperaría solo a conocer la opinión de quienes integran la comisión, pero esa es mi postura.

Sería cuanto gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias a usted consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Advierto un dilema importante. Creo que este dilema consiste y me parece que ese es el sentido o las razones, por las cuales la comisión propuso el proyecto en estos términos. Efectivamente, las agrupaciones políticas estatales no tienen digamos, una obligatoriedad expresa de contar con sus órganos colegiados de esta manera integrada, sin embargo, es cierto también que el artículo 41 constitucional, establece la paridad como un principio constitucional que todas y todos debemos de cumplir; aquí la pregunta es, ¿si como autoridad administrativa, podemos dejar de aprobar una integración como la que se está planteando por una agrupación política estatal?

Que, insisto no tiene expresamente la obligación de esta integración; y si nos da como autoridad administrativa para detener o no aprobar esta integración. En el entendido que, también tienen un derecho de libertad configurativa política y que eso también es importante cuidar. Yo advierto que, es justo en este dilema en el que nos encontramos y este dilema es tan real que existen precedentes en nuestro propio Instituto votado por este mismo colegiado, en donde se ha hecho ese tipo de actuación.

Entonces, la pregunta es como dice muy bien la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, ¿vamos a sostener este criterio, que hemos venido empleando en ocasiones pasadas respecto de la conformación de este tipo de órganos de una agrupación política estatal? ¿o vamos en este caso a cambiar el criterio para priorizar por el principio constitucional de paridad que se nos impone desde el artículo 41?

Me parece que, ese es el dilema en el que nos encontramos, de igual manera me gustaría mucho escuchar a las integrantes de la comisión, que son quienes nos formulan esta propuesta y que yo en principio también acompañaría entendiendo estos argumentos, pero quisiera saber un poco más qué es lo que opinan; no sé quién levantó la mano primero, la consejera Miriam o la consejera Silvia.

Consejera electoral, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: La consejera Silvia, por favor.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Cederé el uso de la voz a la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vázquez. Consejera la escuchamos en tercera ronda.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Perdón, gracias por el uso de la palabra presidenta.

A ver, entiendo que este es el presidente que tenemos y es así como actuado hemos actuado en las últimas circunstancias o asuntos que se nos han presentado con la misma peculiaridad, vamos a decir. Sin embargo, también quiero decir que eso no implica que estemos actuando, pues de la manera más congruente pero quizás no la más certera; yo en este momento haciendo una reflexión de la circunstancia con todo el contexto y derivado directamente de la Constitución. Me parece que, aunque pareciera que es incongruente porque formo parte de la comisión y porque en otros asuntos digo que no tenemos facultades como órgano administrativo para hacer determinados análisis. Me parece que, este es un momento importante para cambiar nuestro criterio, para arriesgarnos y para apostar por la constitucionalidad de nuestros acuerdos y de nuestras propuestas. Esto quiere decir que, sí apoyo la postura de la consejera Zoad Jeanine García González, por lo que ya he precisado aquí, porque me parece que es un buen momento para apostar por una modificación, vamos a decir de otro alcance.

Es cuanto presidenta, disculpe que tengo la cámara apagada.

Pero, no podía sostener el dispositivo con la cámara prendida, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, por su posicionamiento.

Escucharemos ahora a la consejera Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora. Consejera la escuchamos adelante.

Consejera electoral, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: Muchísimas gracias presidenta.

Bueno, en mi caso yo apoyaría el proyecto de acuerdo en los términos, únicamente propondría atendiendo estas observaciones que ya se han manifestado, pues que podamos incluir a lo mejor algún plazo o algún término amplio; que le podamos dar oportunidad a la agrupación política de continuar con este órgano y que pueda constituirlo en paridad.

Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted consejera Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora.

Me permite una moción, solo para hacerle la consulta muy precisa; usted estaría proponiendo entonces que se le incluya en el exhorto un plazo, para integrar su Comisión Política Permanente de manera paritaria, concretamente, ¿esa es la propuesta que estaría usted formulando?

Consejera electoral, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: Sí

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Continúo con la consulta, ¿propondría usted un plazo en concreto?

Consejera electoral, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: 60 días.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias consejera.

Escuchamos ahora a la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, adelante consejera.

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias consejera presidenta.

Es un tipo moción, lo que pasa es que no tengo claridad respecto a, ¿qué pasaría si la agrupación no cumple con el exhorto?

Es decir, tendría que haber una sanción, ¿cuál va a ser la sanción? si nosotros en este momento estaríamos aprobando la integración de dicha Comisión Permanente.

Es decir, entiendo la naturaleza del exhorto, pero para mí poner un plazo implica, que si no se cumple tendría que haber una consecuencia, si vamos a aprobarlo en este momento, ¿cuál va a ser la consecuencia de que no lo cumpla dentro de los 60 días? Es decir, estaríamos aprobando bajo la salvedad, es decir se va a garantizar que el acuerdo tiene vigencia hasta los 60 días de cuando cumplan. Es decir, creo que el exhorto no tiene esas implicaciones, el exhorto tendría que ser solo hacerle un llamamiento para que cumpla, justo porque como no están obligados jurídicamente hablando, pues no podríamos imponer ninguna otra sanción o simplemente no aprobarles. Es decir, creo que eso como que cambia o mezcla atribuciones, más bien entonces me gustaría por eso dije que era una moción, preguntarle a la consejera Miriam.

¿Cuál sería la consecuencia de si la agrupación no cumple con el plazo?

Porque creo que, no tendremos que ponerle un plazo y dejarlo solo como exhorto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Consejera Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, ¿acepta la moción?

Consejera electoral, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: Por supuesto que, sí presidenta.

Debo decir que, efectivamente bueno a partir de esta reflexión que hace la consejera Claudia, quiero retirar la propuesta de incluir un plazo, porque entonces sí efectivamente nos encontramos frente a esto o no aprobamos o aprobamos; me parece que el exhorto debe de ser amplio y nos deben de informar y hasta ahí.

Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted consejera Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora.

Entonces, nos situamos un poco en una determinación más bien binaria. Es decir, aprobamos el proyecto de acuerdo en los términos en que fue circulado, o lo sometemos a aprobación de este colegiado en los términos propuestos por la consejera Zoad Jeanine García González; hasta el momento yo abierto que hay dos posiciones, la consejera Silvia Guadalupe y la consejera Zoad Jeanine por hacer la modificación.

¿Alguien más estaría en esta idea? Nadie.

Bien, señor secretario le voy a solicitar por favor.

Consejera Zoad Jeanine García González, usted desea hacer una moción. La escuchamos.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Perdón, presidenta entiendo que la tercera ronda, ¿no se ha agotado o sí?

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Sí, usted ya participó en tercera ronda consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: En segunda, fue moción cuando le contesté a la consejera Silvia.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Sí, yo tengo en mi contabilidad que de todas maneras participó.

Pero, la escuchamos no tenemos ningún problema.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Bien, muchas gracias presidenta por la deferencia; tengo una observación que es solo para fortalecer el proyecto acuerdo y tiene que ver con el contenido del considerando VI.

En el apartado donde se afirma, que de la totalidad de la documentación presentada y citan ahí los folios en oficialía de partes; este Consejo General advierte que, la agrupación política acreditó y cumple con todos los requisitos y procedimientos establecidos en los artículos, y señalan ahí los artículos del reglamento y de sus propios Estatutos de la agrupación política; a qué voy, que está fundamentado, este análisis, no obstante, no está motivado. Entonces sí, solicitaría que se agregara la motivación. Es decir, que se razone por qué es que efectivamente, se acreditó cada uno de los requisitos y el procedimiento establecido en los dispositivos establecidos ahí.

Es cuanto presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Consulto en ultima y tercera ronda.

Nadie.

Muy bien, entiendo que esta propuesta para fortalecer el proyecto que es de naturaleza solamente explicativa, para agregar la motivación y el razonamiento de haber acreditado cada uno de los requisitos, podemos incluirla en el proyecto de acuerdo; así es que, someteré.

Señor secretario, le voy a solicitar someta a aprobación a este proyecto de acuerdo en votación económica, en los términos circulados, con un agregado para motivar de manera suficiente las razones por las cuales se establece en el considerando VI; que se cumplen con los requisitos establecidos en la norma.

Proceda secretario, por favor.

Muchas Gracias.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto presidenta.

Consejeras, en votación económica les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo, con las modificaciones propuestas en el considerando VI, con estas modificaciones; quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señor secretario, permítame secretario me parece que hay otra moción de la consejera Zoad Jeanine García González.

La escuchamos consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias presidenta.

Para tener claridad, instruyó a la Secretaría únicamente para que consultar en los términos circulados con las modificaciones señaladas en el considerando VI.

¿Pero va a haber otra votación?

De lo contrario, para solicitar una votación diferenciada, porque en términos generales yo sí acompaño la declaración de procedencia legal y constitucional, del cambio de domicilio y de la integración del Comité Directivo Estatal; no así por lo que ya he expuesto, en repetidas ocasiones de la Comisión Permanente y el exhorto que se hace.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Entiendo consejera.

No la consulté así, porque no advertí que me solicitara una votación diferenciada, pero desde luego lo hacemos en los términos que usted lo está planteando.

Señor secretario, le solicito por favor, consulte en votación general; primero si se aprueba el presente proyecto de acuerdo con las modificaciones señaladas en el considerando VI, que son para reforzar solamente la argumentación; y luego una votación diferenciada, solamente por lo que hace a la declaración de constitucionalidad y legalidad, de la integración de la Comisión Política Permanente de esta agrupación política estatal.

Señor secretario, proceda en los términos.

Muchas gracias.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto presidenta.

Consejeras electorales, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo, en los términos propuestos con las modificaciones ya mencionadas al considerando VI; en lo general, quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	6		

Se aprueba por unanimidad en lo general.

Ahora, les consulto en particular sobre la declaratoria de validez constitucional y legal, referente a la integración paritaria; quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando la mano, les recuerdo que les estoy consultando con el proyecto.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez		✓	
Mtra. Zoad Jeanine García González		✓	
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	4	2	

Es aprobado por una mayoría de cuatro votos a favor y dos en contra.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias señor secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, hemos agotado los temas listados a tratar en el orden del día de la sesión a la que fuimos convocadas y convocados.

Por lo cual, vamos a dar por terminada esta sesión extraordinaria, siendo las trece horas con cincuenta minutos de este mismo miércoles 12 de marzo de 2025.

Tengan todas y todos muy buenas tardes.

Muy buen miércoles y nos vemos en la siguiente sesión.

LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL	**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**
MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE	**MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA**

El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: https://www.youtube.com/watch?v=-zoiRNISsBw

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023"

IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO	DD-IEPC-0014
SECUENCIA DE DOCUMENTO	58691579
SELLO DIGITAL	6866e2ab0fec6b9762ccdbbd
ESTAMPILLADO	2025-07-03T13:49:31.000-0600

FIRMANTE CHRISTIAN FLORES GARZA / CHRISTIAN.FLORES@IEPCJALISCO.MX

FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR

NTg2OTE1Nzl8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz1DMjE1QTZBQzYzMzM0MTY1Nzc5ODcxRTFBN0Y2NTJEODk0Mjk2QkIzQjdEQkE5OEE5QjA1ODkwRTJCREVGOTY4LCBOdW1lcm8gU2VjdWVuY2lhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTQxNzIxMDc0LCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjUwNzAzMTk0OTMxWg==

SITIO DE VALIDACIÓN https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/8922D22CBA0C8B2FF578FAFF09E53649

IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO	DD-IEPC-0014
SECUENCIA DE DOCUMENTO	58691590
SELLO DIGITAL	6866e2db0fec6b9762ccdbc3
ESTAMPILLADO	2025-07-03T13:50:02.000-0600

FIRMANTE PAULA RAMIREZ H?HNE / PAULA.RAMIREZ@IEPCJALISCO.MX

FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR

NTg2OTE1OTB8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz03NzcwRjE4NUQ0QTVFQkMwQTAwMjE2MjhGNEFGRTBDNTlBREMxQTIxNkQ0MjM2Q0UwNzEzQTY0OTAyRUE2RkJBLCBOdW1lcm8gU2VjdWVuY2lhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTQxNzIxMDg2LCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjUwNzAzMTk1MDAyWg==

SITIO DE VALIDACIÓN https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/269EE2A8AE6AD116C4A0D327944A6943

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; en términos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para el Uso y la Operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063-2023.

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V; 53 y 54 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **36** fojas útiles solo por el anverso, corresponde a la **cuarta sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, del **12 de marzo de 2025** y aprobada en la **tercera sesión ordinaria** celebrada el **30 de junio de 2025.**

Guadalajara, Jalisco, a 30 de junio de 2025

Mtro. Christian Flores Garza
El secretario ejecutivo

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023"

IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO	DD-IEPC-0006
SECUENCIA DE DOCUMENTO	58691591
SELLO DIGITAL	6866e2e10fec6b9762ccdbc4
ESTAMPILLADO	2025-07-03T13:50:25.000-0600

FIRMANTE	CHRISTIAN FLORES GARZA / CHRISTIAN.FLORES@IEPCJALISCO.MX
FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR	NTg2OTE1OTF8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz1BRUY0QjMwRUZGQTYyRDc3RUY4QzQyQzM5NDREQ0EzMUU2MUZEODc2NDNFM0JBRjdBOTdEQTQ3QzgyMEQxOTAwLCBOdW1lcm8gU2VjdWVuY2lhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTQxNzIxMDg3LCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjUwNzAzMTk1MDI1Wg==
SITIO DE VALIDACIÓN	https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/8F36BA4977A4BA3E6413FAED79285172

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; en términos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para el Uso y la Operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063-2023.